

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL, 28 de Octubre de 2011.-

DECRETO

Nº. 635

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO CENTRO DE LA MUJER".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 12 de Junio de 2009.
- 3) El Decreto N° 1740, de fecha 18 de Junio de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto Nº 2453, de fecha 20 de agosto de 2009, que designa Comisión de recepción Provisoria.
- 5) El Decreto N° 620, de fecha 23 de octubre de 2009, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Decreto N°632, de fecha 27 de Octubre de 2011, que designa comisión de recepción definitiva de la obra.
- 7) Solicitud de Recepción Definitiva, de fecha, 26 de Octubre de 2011.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, a contar del 28 de Octubre del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO CENTRO DE LA MUJER"

2° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona la Correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la Republica Región del Maule, para archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

IUE/JCS/AAM/nif. DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República

HEJANDRA ROMAN CLAVIJO

- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico